



# SOAPAMA

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable  
y Alcantarillado del Municipio de Atlixco

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 Programas Presupuestarios**



## ÍNDICE

### Contenido Página

INTRODUCCIÓN .....	2
PRESENTACIÓN DEL SOAPAMA .....	3
MISIÓN, VISIÓN, FILOSOFÍA .....	5
VALORES Y ALCANCE .....	6
OBJETIVOS .....	7
EJES ESTRATÉGICOS.....	8
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ..	9
ANEXO 1 .....	18
ANEXO 2 .....	19
ANEXO 3 .....	20
ANEXO 4 .....	21
REFERENCIAS .....	22
DIRECTORIO .....	23

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el instrumento mediante el cual el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco, SOAPAMA permite medir, comparar y retroalimentar el análisis sistemático de la aplicación y logro de los Programas Presupuestarios 2020 (PPs).

La implementación de estas acciones coordinadas y articuladas posibilitan concentrar información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a los PPs, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que se producen, los Programas respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genera valor público.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General

	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	Fecha de elaboración:
	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020	DICIEMBRE 2020

## IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL SOAPAMA

El municipio de Atlixco ha registrado un crecimiento acelerado de su población en los últimos años, acentuándose la demanda por más y mejores servicios, lo que exige la modernización en la presentación de los mismos para mejorar su cobertura y eficiencia, así como la búsqueda de nuevos esquemas de organización ciudadana de participación de todos los sectores de la comunidad. Atlixco, nombre azteca formado por Atl, agua; Ixtla, llanura, valle (de Ixtli, cara, superficie); Tla, abundancia y del final Co, que indica en; el conjunto forma la palabra Atl-ix-co que significa “Agua en el valle o en la superficie del suelo”.

El municipio de Atlixco es regado por numerosas corrientes que provienen de las estribaciones del Iztaccihuatl, siendo la principal el río Nexapa, uno de los pocos de carácter permanente y que cruza por la mitad del valle de Atlixco. Otras corrientes importantes son: el Cuescomate que cruza la ciudad de Atlixco, el río Molino y el río Palomas. Las numerosas corrientes temporales, originados por deshielos del volcán, forman una gran cantidad de barrancas al Noroeste. Cabe destacar que existe todo un sistema de canales de riego distribuidos por todo el territorio, como el Sifón, La Candelaria, Los Molinos, Catecuxco, Moraleda, etc. Diversos son los recursos hidrográficos del municipio tanto para la agricultura como para diversión.

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco (SOAPAMA) se crea conforme al Decreto publicado el 28 de octubre de 1993 en el Periódico Oficial del Estado, con el carácter de

<b>Elabora:</b>	<b>Valida:</b>	<b>Autoriza:</b>	Página   3
Gerencia de Planeación Estratégica	Gerencia de Finanzas	Dirección General	

	<b>SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO</b>	<b>Fecha de elaboración:</b>
	<b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020</b>	<b>DICIEMBRE 2020</b>

organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, enfocándose a lograr que los recursos por el cobro de agua potable se canalicen exclusivamente para la prestación de los servicios. El 08 de Julio de 1994, se publica un Decreto que establece las disposiciones tomadas en el Acuerdo de Cabildo del día 28 de octubre de 1993, dentro de las cuales destaca sus facultades en materia de recaudación, comprobación y determinación de créditos e imposición de sanciones, además de que a través del Código Fiscal del Municipio de Puebla se le da en carácter de autoridad fiscal.

Abrigando la Ley para Regular la Prestación de los Servicios de Agua potable, Drenaje y Alcantarillado en el Estado de Puebla, en febrero de 1992 se expide la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, como el instrumento jurídico aplicable para regular la prestación de los servicios y las relaciones de los usuarios con las autoridades en materia de agua y saneamiento; se crea la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla como organismo normativo, además de ser el responsable de elaborar el Plan Estatal de Agua y Saneamiento, así como de promover y coordinar a los diversos Municipios, Organismos Operadores y Juntas de Administración existentes en el Estado.

El SOAPAMA ha establecido dentro de sus prioridades dar atención a las demandas de la ciudadanía dotando de agua suficiente a todos los habitantes del Municipio de Atlixco, ampliando y mejorando la eficiencia física de la infraestructura hidráulica para dotar de los servicios de agua potable y alcantarillado, protegiendo el medio ambiente y la salud. Se han

<b>Elabora:</b> Gerencia de Planeación Estratégica	<b>Valida:</b> Gerencia de Finanzas	<b>Autoriza:</b> Dirección General	<b>Página   4</b>
---	--	---------------------------------------	-------------------



establecido mecanismos y desarrollado proyectos considerando siempre la voz de los usuarios, para que de esta forma se sienten las bases y se logre el crecimiento en el servicio hídrico y con él, el avance hacia el bien común.

## MISIÓN

Suministrar el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, buscando el desarrollo integral de la sociedad, a través de una organización competitiva y con personal altamente comprometido con las necesidades de la ciudadanía.

## VISIÓN

Ser un organismo sólido y autosuficiente, orientado a satisfacer las necesidades de la sociedad, con un capital humano en constante crecimiento, técnico y administrativo, con una infraestructura a la vanguardia en los avances científicos y tecnológicos.

## FILOSOFÍA

El talento humano es el pilar del SOAPAMA, que se caracteriza por un auténtico espíritu de servicio, trabajo en equipo, consciente de la importancia de la calidad.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



## VALORES DESEABLES

Son principios que caracterizan el comportamiento del personal del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco.

Renovación

Liderazgo

Puntualidad

Cultura de Servicio

Aprendizaje

Trabajo en Equipo

Innovación

Conciencia Económica

Conciencia Ecológica

## VALORES INCUESTIONABLES

Honestidad

Responsabilidad

Espíritu de Servicio

Respeto

Lealtad

## ALCANCE

El presente documento, deberá ser de conocimiento de todo el personal del Organismo Operador y podrá ser consultado, con el fin de conocer el nivel de responsabilidad y autoridad de cada puesto.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



## OBJETIVOS

### General

Evaluar los Programas Presupuestarios del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco durante el ejercicio fiscal 2020 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultado.

### Particulares

- Analizar la justificación de la creación del Programa.
- Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la aplicación del Programa Presupuestario.
- Identificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- Revisar la propuesta de los PPs en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



## EJES ESTRATÉGICOS

### 1. Cobertura transversal

Brindar un servicio de agua potable de calidad, a través de la dotación continua y de mejoras en la red de infraestructura.

### 2. Fortalecimiento e identidad Institucional

Evaluar y promover un modelo de gestión por competencias que se describa en términos de resultados, a través del desempeño eficiente.

### 3. Vinculación y gestión estratégica

Integra las necesidades imprescindibles para asegurar el desarrollo del Organismo, considerando facilitar procesos que fortalezcan la gestión estratégica interna y externa.

### 4. Educación hídrica y sustentabilidad

Mejoramiento en la captación de aguas residuales y del tratamiento de las mismas, protegiendo el medio ambiente y buscando la preservación del recurso hídrico.



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 Programas Presupuestarios

### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

#### Objetivos.

1. El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, tiene como objetivos generales los siguientes:
  - a) Determinar los Programas Presupuestarios que son sujetos de evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2020.
  - b) Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente.
  - c) Determinar el calendario de diseño, ejecución y presentación de las evaluaciones, así como la integración y seguimiento de los proyectos de mejora considerando su vinculación con la programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2021.
  - d) Establecer los encargados de realizar las evaluaciones aquí contenidas

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General

**Glosario.**

2. Para efectos del presente documento se entenderá por:

- a) **Evaluación:** al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en los Programas Presupuestarios y las actividades institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento de las metas.
- b) **MIR:** Matriz de indicadores para resultados
- c) **Plan Anual de Evaluación (PAE):** al documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal.
- d) **Presupuesto basado en resultados (PbR):** al instrumento de gestión que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados en la aplicación de los recursos públicos.
- e) **Sistema de Evaluación de Desempeño (SED):** instrumento del proceso integral que permite evaluar el desempeño en la ejecución de programas para la mejora de decisiones.
- f) **Programas Presupuestarios (PPs):** a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea la asignación de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma



tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

#### **Ámbito de coordinación.**

3. El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco, a través de la Gerencia de Planeación Estratégica, fungirá como enlace de coordinación de las evaluaciones previstas.

#### **Difusión de resultados.**

4. Los reportes finales de las evaluaciones deberán difundirse a través de la página institucional del SOAPAMA.

## **II.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS.**

### **Para la evaluación de Programas Presupuestarios.**

5. En el ejercicio fiscal 2020, se determinó llevar a cabo la evaluación de PPs, solo en materia de diseño e implementación, considerando como documento de nueva creación para la determinación de objetivos y metas establecidos, así como el impacto que estos instrumentos tienen para su ejecución y/o modificación.

### **Generación de información estratégica para la toma de decisiones.**

6. Las gerencias o unidades administrativas enviarán a la Gerencia de Planeación Estratégica las MIR correspondientes a sus PPs para que



estas sean analizadas y validadas con el fin de incorporarlas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del siguiente Ejercicio Fiscal.

7. En las MIR que remitan a la Gerencia de Planeación Estratégica, en los términos del numeral anterior, deberán considerar las actualizaciones o mejoras pertinentes a las mismas y a sus indicadores, incorporando las observaciones y recomendaciones que Planeación emita como resultado de las evaluaciones realizadas en el marco del PAE 2020.
8. Cuando derivado de las evaluaciones, las unidades administrativas requieran llevar a cabo el rediseño, fusión o eliminación de uno o varios PPs, deberán coordinarlo con la Gerencia de Planeación Estratégica.

### III. PROCESO DE EVALUACIÓN.

9. Los PPs que deberán evaluarse en materia se especifican en el Anexo 2 del presente PAE.
10. Las unidades administrativas deberán atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño estableciendo proyectos de mejora, los cuales deberán ser presentados para su revisión.
11. La Gerencia de Planeación Estratégica, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento a los proyectos de mejora emitidos

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



por las unidades administrativas evaluadas para su implementación y seguimiento.

#### IV. METODOLOGÍA

12. La evaluación se realizará a través de un trabajo conjunto, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionaron las áreas ejecutoras del PP correspondiente. Para ello se desarrolló el Cuestionario de Evaluación, el cual integra 31 preguntas -26 cuantitativas y cinco cualitativas o descriptivas- agrupadas en seis apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.
13. Los apartados de la evaluación fueron: A. Justificación de la creación y del diseño de Programa Presupuestario; B. Análisis de la Población Objetivo y beneficiarios; C. Operación del Programa Presupuestario; D. Vinculación con el PD estatal y programa Sectorial; E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y; F. Transparencia y Rendición de Cuentas.
14. La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario de Evaluación, los cuales fueron retomados de los elementos que debe cubrir un PP según el Manual de Programación y Presupuestación del Gobierno del Estado de Puebla 2020.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General

15. Para cada una de las 26 preguntas cuantitativas del Cuestionario de Evaluación, se asignó una calificación que correspondió a un parámetro de la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada
Verde claro	8	Respuesta consistente
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente
Rojo	4	Respuesta con insuficiente inconsistencia
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental

16. Una vez calificada las 26 preguntas cuantitativas, se obtendrá una calificación en cada uno de los apartados. Cada una de las preguntas tendrá una ponderación porcentual de aporte diferente a la calificación del apartado al que pertenece. La ponderación correspondiente se determinará conforme las características de la pregunta.

## V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

17. Los resultados obtenidos se muestran en las siguientes tablas:



 <b>EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b> Resumen de la Evaluación por Apartado Ampliación y reforzamiento de infraestructura y administración de los recursos Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco			
Apartado	Calificación	Ponderación	Calificación final
A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	48.00	15.00%	7.20
B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios.	56.00	15.00%	8.40
C. Operación del Programa Presupuestario.	76.00	10.00%	7.60
D. Vinculación con el PD Estatal y Programa Sectorial.	100.00	10.00%	10.00
E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	72.00	40.00%	28.80
F. Transparencia y Rendición de Cuentas.	36.00	10.00%	3.60
<b>Calificación Total en el Diseño del Programa Presupuestario</b>			<b>65.60</b>

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General

 <p><b>EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b> Resumen de la Evaluación por Pregunta y Apartado <b>Ampliación y reforzamiento de infraestructura y administración de los recursos</b> Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco</p>			
Pregunta		Semáforo por pregunta	Semáforo por apartado
A1	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:...	6	48.00
A2	Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:...	6	
A3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?	0	
B1	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: ...	4	56.00
B2	<b>Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.</b>		
B3	Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:...	6	
B4	El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:...	4	
B5	¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).	6	
B6	<b>¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</b>		
B7	El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: ...	8	76.00
C1	Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:...	6	
C2	Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:...	8	
C3	Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:	8	
D1	El PP está claramente vinculado con el Plan de Desarrollo Estatal y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:...	10	100.00
D2	El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:...	10	
D3	<b>¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?</b>		
D4	<b>¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?</b>		
E1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:...	8.00	72.00
E2	Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:...	6.00	
E3	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:...	4.00	
E4	El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:...	6.00	
E5	¿En la Ficha Técnica del PP 2020 es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?	8.00	
E6	En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:...	10.00	
E7	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP 2020 cuentan con la siguiente información:...	6.00	
E8	Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:...	6.00	
E9	Los indicadores de la Ficha Técnica del PP 2020 tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:...	8.00	
E10	Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:...	8.00	
E11	<b>Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.</b>		
F1	El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:...	4.00	36.00
F2	El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:...	0.00	
F3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:...	8.00	

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



## VI. PRINCIPALES HALLAZGOS

18. Los PPs no cuentan con una base de datos amplia en variables para recolectar la información de los beneficiarios. De tal manera, que no se logra tener la información sistematizada que permite conocer la demanda total y sus características.
19. Los PPs no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida aceptable.
20. Los PPs desarrollan correctamente su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
21. Se desconocen las reglas de operación.
22. No se especifican todas las fuentes de información de los datos cuantitativos presentados.
23. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los componentes generados no se encuentran bien definidos puesto que la información documental no describe dichos procedimientos.
24. Los Componentes y Actividades presentan detalles en la redacción y estructura sintáctica.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



25. En el resumen narrativo de la Ficha Técnica de los PP 2020, el objetivo del propósito se encuentra incompleto.

26. No es posible identificar en la Ficha Técnica de los PP 2020 un documento normativo para la elaboración de la MIR.

27. Falta definir diversos conceptos referentes a los gastos para generar los Componentes.

28. En el apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, no se encuentra información disponible por ser documento de nueva creación.

## VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2021.

29. Las unidades administrativas responsables de los PPs deberán sujetarse a los tiempos definidos en el cronograma de actividades presentado como anexo 1 de este documento.

## VIII. CONSIDERACIONES FINALES.

30. La Gerencia de Planeación Estratégica en coordinación con las unidades administrativas podrá modificar el PAE en cuanto a las evaluaciones a realizar y su programación; debiendo notificar mediante oficio a las unidades administrativas.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



31.La Gerencia de Planeación Estratégica atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con el PAE en el ámbito de su competencia.

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General



**Anexo 2.** Programas presupuestarios a evaluar en el PAE 2021

No.	Clave del PP	Nombre del PP	Unidad Administrativa responsable	Año de la evaluación	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Producto entregable
1	SN	EFICIENTIZAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	EFICIENCIA	GESTIÓN	MENSUAL	REPORTE FINAL
2	SN	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	EFICIENCIA	GESTIÓN	MENSUAL	REPORTE FINAL
3	SN	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	MENSUAL	REPORTE FINAL
4	SN	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	EFICIENCIA	GESTIÓN	MENSUAL	REPORTE FINAL
5	SN	MANTENIMIENTO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	EFICIENCIA	GESTIÓN	MENSUAL	REPORTE FINAL
6	SN	AMPLIACION, SUSTITUCION Y MEJORAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	EFICIENCIA	GESTIÓN	MENSUAL	REPORTE FINAL
7	SN	QUEJAS SOBRE EL SERVICIO QUE OFRECE ATENCIÓN A USUARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION/ GERENCIA COMERCIAL	2021	EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	TRIMESTRAL	REPORTE FINAL
8	SN	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA OPERADOR MEDIANTE LOS RECURSOS DE CALIDAD OPORTUNAMENTE	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
9	SN	USUARIOS CON EL SERVICIO CONTRATADO DE DIFERENTES TIPOS RECIBAN LA DOTACIÓN DE LOS MISMOS DE MANERA EFICIENTE	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
10	SN	CONTRIBUIR CON LOS SUELDOS AL PERSONAL SEA SUFICIENTE PARA DESARROLLAR MEJOR SUS ACTIVIDADES	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
11	SN	CONTRATOS Y CONVENIOS CON PROVEEDORES DE MATERIALES Y SUMINISTROS FORMALIZADOS	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
12	SN	CONTRATOS CON PROVEEDORES DE SERVICIOS REALIZADOS	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
13	SN	PENSIONADOS DEL SISTEMA OPERADOR SATISFECHOS	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
14	SN	ADQUISICIÓN DE BIENES PATRIMONIALES PARA LAS GERENCIAS SATISFECHAS	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL
15	SN	PAGOS DE CFDI'S DE PROVEEDORES REALIZADOS	GERENCIA DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2021	ECONOMÍA	GESTIÓN	ANUAL	REPORTE FINAL

**Elabora:**

**Valida:**

**Autoriza:**

Gerencia de Planeación Estratégica

Gerencia de Finanzas

Dirección General



**Anexo 3.** Ficha Técnica de evaluación de los PPs.

		CLAVE: _____ ENTIDAD FISCALIZADA: _____ AÑO: _____	FECHA DE APROBACIÓN HOJA: DE:																
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>																			
Nombre del Programa _____																			
Unidad(es) Responsable(s) _____																			
Costo Total del Programa _____																			
Fuente de Financiamiento _____																			
Monto Específico _____																			
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>																			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																		
Finalidad	_____																		
Función	_____																		
Subfunción	_____																		
Sub/Subfunción	_____																		
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>																			
_____																			
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>																			
_____																			
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>																			
_____																			
<b>FIN</b>																			
RESUMEN NARRATIVO	_____																		
<b>Indicador</b>																			
NOMBRE	_____																		
DIMENSIÓN A MEDIR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO																	
TIPO DE INDICADOR	TIPO DE FÓRMULA	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META																	
LINEA BASE		META DEL INDICADOR																	
VALOR	AÑO	_____																	
<b>PROGRAMADO</b>																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1			PROGRAMADO VARIABLE 1																FALSO
VARIABLE 2			PROGRAMADO VARIABLE 2																FALSO
<b>REALIZADO</b>																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1			REALIZADO VARIABLE 1															FALSO	
VARIABLE 2			REALIZADO VARIABLE 2															FALSO	
<b>CUMPLIMIENTO FINAL</b>													_____						
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																			





SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

Fecha de  
elaboración:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

DICIEMBRE  
2020

**SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO  
SOAPAMA 2018-2021**

EDGAR MORANCHEL CARRETO  
**Director General**

PEDRO GARCÍA MONTIEL  
**Coordinador General**

MARIO GILBERTO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ  
**Gerente de Finanzas**

SAMANTHA DURÁN SERRANO  
**Gerente de Administración**

BLANCA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA  
**Gerente Comercial**

IOVANNI LEÓN AGUILAR  
**Gerente de Operación e Infraestructura**

CELINA RODRÍGUEZ PUENTE  
**Gerente de Recursos Hídricos**

YUNUEN FLORES FARFÁN  
**Gerente de Planeación Estratégica**

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General

Página | 24



SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

Fecha de  
elaboración:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

DICIEMBRE  
2020



# SOAPAMA

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable  
y Alcantarillado del Municipio de Atlixco

**Elabora:**

Gerencia de Planeación Estratégica

**Valida:**

Gerencia de Finanzas

**Autoriza:**

Dirección General

Página | 25